

Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018

Resumen

Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres

OMS, para el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Estimación y los Datos de la Violencia contra las mujeres (VAW-IAGED)



Departamento de
Asuntos Económicos
y Sociales



UNODC
Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018 : estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres. Resumen [Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. Executive summary]

ISBN 978-92-4-002711-4 (versión electrónica)

ISBN 978-92-4-002712-1 (versión impresa)

© Organización Mundial de la Salud 2021

Algunos derechos reservados. Esta obra está disponible en virtud de la licencia 3.0 OIG Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual de Creative Commons (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

Con arreglo a las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la OMS refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la OMS. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse la siguiente nota de descargo junto con la forma de cita propuesta: «La presente traducción no es obra de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en inglés será el texto auténtico y vinculante».

Toda mediación relativa a las controversias que se deriven con respecto a la licencia se llevará a cabo de conformidad con las Reglas de Mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (<http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules/>).

Forma de cita propuesta. Violencia contra las mujeres, estimaciones para 2018 : estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja contra las mujeres. Resumen [Violence against women prevalence estimates, 2018: global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. Executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2021. Licencia: [CC BY-NC-SA 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/).

Catalogación (CIP): Puede consultarse en <http://apps.who.int/iris>.

Ventas, derechos y licencias. Para comprar publicaciones de la OMS, véase <http://apps.who.int/bookorders>. Para presentar solicitudes de uso comercial y consultas sobre derechos y licencias, véase <https://www.who.int/es/about/policies/publishing-policies/copyright>.

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo cuadros, figuras o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. Recae exclusivamente sobre el usuario el riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros.

Notas de descargo generales. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OMS, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.


La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la OMS los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La OMS ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la OMS podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.



Resumen

La violencia contra las mujeres representa una violación grave de los derechos humanos y un problema de salud pública mundial. En el presente informe se proporcionan estimaciones actualizadas sobre dos de las formas más comunes de violencia contra las mujeres: la violencia de pareja y la violencia sexual fuera de la pareja.

VIOLENCIA EJERCIDA POR LA PAREJA	VIOLENCIA SEXUAL FUERA DE LA PAREJA
<p>La violencia (física, sexual o psicológica) infligida por un cónyuge o una pareja de sexo masculino es la forma más extendida de violencia contra las mujeres en todo el mundo.</p> 	<p>La violencia sexual fuera de la pareja, es decir, la violencia sexual perpetrada por una persona distinta del cónyuge o una pareja de sexo masculino actual o anterior, por ejemplo, parientes, amigos, conocidos o extraños de sexo masculino, es otra forma de violencia contra las mujeres presente en todo el mundo.</p> 
<p>Otras formas de violencia contra las mujeres no incluidas en este informe son la violencia física por parte de familiares, empleadores u otras personas; el feminicidio, incluidos los «crímenes de honor»; y la trata, entre otras.</p>	

Este informe se basa en un análisis de los datos de prevalencia disponibles de encuestas y estudios realizados entre 2000 y 2018, los cuales han sido obtenidos mediante un examen sistemático e integral de todos los datos disponibles sobre la prevalencia de estas dos formas de violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres tiene efectos importantes a corto, medio y largo plazo en la salud y el bienestar físicos y mentales de las mujeres, sus hijos e hijas, y las familias. Además, tiene consecuencias sociales y económicas graves para los países y las sociedades.

Desde hace casi tres décadas, la violencia contra las mujeres se reconoce internacionalmente como un factor grave y extendido que afecta a la vida y la salud de las mujeres y constituye una violación de sus derechos. Las organizaciones que se ocupan de la salud y los derechos de las mujeres han liderado los llamamientos para su eliminación durante décadas; a nivel mundial, estos llamamientos se remontan, en particular, a la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, de 1993, y a la Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, así como a otras convenciones y documentos de consenso mundiales y regionales.¹



Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, de 1993

Plataforma de Acción de Beijing, de 1995, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres

Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015, se incluyó la meta mundial de eliminar «todas las formas de violencia contra las Mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado», así como indicadores para medir los progresos hacia esta meta (véase el recuadro 1)

Plan de acción mundial para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las Mujeres y las niñas y contra los niños (Resolución Asamblea Mundial de la Salud 69.5)

¹ Entre ellos cabe señalar: la Recomendación general núm. 35 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) sobre la violencia por razón de género contra las Mujeres, por la que se actualiza la recomendación general núm. 19 (1979); las conclusiones convenidas del 57.º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de las mujeres en 2013; la Convención de Belém do Pará de 1994 (para la región de las Américas); el Protocolo de Maputo de 2003 (para la región de África), y el Convenio de Estambul de 2011 (para la región de Europa).

Recuadro 1.

Indicadores de la meta 5.2 de los ODS

5 IGUALDAD DE GENERO



ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación



Indicador 5.2.1

Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica en manos de su actual o anterior pareja/compañero íntimo en los 12 últimos meses, desglosada por la forma de violencia y por grupo de edad



Indicador 5.2.2

Proporción de mujeres y niñas a partir de 15 años de edad que han sufrido violencia sexual a manos de personas que no eran su pareja en los últimos 12 meses, desglosada por edad y lugar del hecho

En 2016, los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) hicieron suyo el Plan de acción mundial para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas y contra los niños, que incluye la mejora de la recopilación y el uso de datos sólidos como una de sus cuatro direcciones estratégicas. Las estadísticas precisas y fiables sobre la violencia contra las mujeres son fundamentales para mejorar nuestros conocimientos sobre la prevalencia, la naturaleza y el impacto de este tipo de violencia y cómo estos aspectos pueden diferir en función del entorno y las cohortes por edades, así como para hacer un seguimiento de la evolución a lo largo del tiempo. La recopilación y el análisis de estos datos y la presentación de informes al respecto también desempeñan un papel importante, ya que orientan las inversiones específicas destinadas a la formulación de políticas y programas intersectoriales eficaces y sostenibles de prevención y respuesta para reducir la violencia contra las mujeres. Aunque se han realizado progresos, la disponibilidad, la calidad y la presentación oportuna de datos sobre la violencia contra las mujeres siguen representando un desafío.

En 2020, **la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)** hizo que se prestara una atención renovada a la importancia de abordar la violencia contra las mujeres como un problema prioritario de salud pública. Las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia, como el confinamiento y las

normas de distanciamiento, han dado lugar a un aumento de las denuncias de violencia doméstica, en particular de casos de violencia de pareja contra mujeres, a los teléfonos de asistencia, las fuerzas de policía y otros proveedores de servicios.

Sin embargo, estos datos, que indican un reciente aumento de la violencia contra las mujeres, dependen del uso de los servicios y no son representativos de la prevalencia general, que solo se puede determinar a través de encuestas poblacionales. El impacto global de la COVID-19 (y otras crisis humanitarias) en las tasas de prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual fuera de la pareja, solo podrá determinarse con precisión a medida que se reanuden las encuestas y los estudios.

Las estimaciones presentadas en este informe, anteriores a la pandemia de COVID-19, ponen de relieve que la violencia contra las mujeres ya presentaba una tasa de prevalencia muy elevada a nivel mundial.

Las estimaciones de este informe (también denominadas «estimaciones para 2018») actualizan las estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia publicadas por la OMS en 2013 (las «estimaciones para 2010»). El informe también presenta estimaciones por país,² comparables internacionalmente, de la prevalencia de violencia física y/o sexual de pareja, y la prevalencia de violencia de pareja en los últimos 12 meses, las cuales no se publicaron en 2013.

² En el contexto de este informe, los términos "nacional" y "país" deben entenderse como una referencia a 161 países y territorios que proporcionaron datos relacionados con la violencia infligida por la pareja y / o la violencia sexual fuera de la pareja. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización Mundial de la Salud, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

METODOLOGÍA

En el Grupo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Estimación y los Datos de la Violencia contra las mujeres (VAW-IAWGED, por su sigla en inglés) participan representantes de la OMS, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres (ONU-Mujeres), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD).

EL VAW-IAWGED

El VAW-IAWGED se estableció en 2017 con el objetivo de mejorar la medición de la violencia contra las mujeres y reforzar su seguimiento y la presentación de informes al respecto a nivel mundial, incluyendo sobre los indicadores pertinentes de los ODS.



TAG

Para la elaboración de estas estimaciones, el VAW-IAWGED contó con el apoyo de un grupo asesor técnico (TAG, por su sigla en inglés) integrado por expertos académicos y técnicos, externos e independientes.



Con miras a proporcionar las estimaciones más precisas posible de la prevalencia de la violencia contra las mujeres, la base de datos anterior se ha ampliado considerablemente y se han perfeccionado los métodos de estimación para optimizar el uso de datos a nivel de país.



Se buscaron datos para cualquier país y territorio, incluidos, los 194 Estados Miembros de la OMS. Se llevó a cabo un nuevo examen sistemático y actualizado de la prevalencia de la violencia contra las mujeres.



A continuación, se extrajeron los datos y se compilaron en una base de datos mundial sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres (<https://srhr.org/vaw-data>).



2020

A principios de 2020 se llevó a cabo una consulta sobre las estimaciones de la violencia de pareja con todos los Estados Miembros de la OMS y un territorio respecto de los cuales se habían encontrado datos. Durante el periodo de consulta se identificaron estudios y datos adicionales que cumplían con los requisitos para ser incluidos. La participación de los países y la generación de datos demostraron un aumento de los esfuerzos nacionales para medir la prevalencia de la violencia contra las mujeres a través de encuestas poblacionales por medio de mediciones de actos específicos.

Esta base de datos contiene datos de todas las encuestas y estudios disponibles sobre la prevalencia de la violencia física, sexual y psicológica de pareja, la violencia sexual a manos de cualquier perpetrador (incluidos el cónyuge y la pareja) y la violencia sexual fuera de la pareja.

Las principales fuentes de datos sobre la violencia contra las mujeres son:



- (i) **las encuestas especializadas sobre la violencia contra las mujeres, y**
- (ii) **los módulos sobre violencia contra las mujeres de las encuestas nacionales de salud** más amplias, principalmente las encuestas de demografía y salud.

En el caso de un grupo reducido de países, los datos provenían de otro tipo de encuestas.

La disparidad entre muchos factores incluidos en los estudios (por ejemplo, las definiciones operativas de violencia física y sexual o la violencia sexual fuera de la pareja, los autores de estos actos de violencia, el periodo de tiempo abarcado y las diferentes franjas de edad utilizadas para desglosar los datos) afecta la comparabilidad de los datos entre los países. La comparabilidad de los datos es importante en la elaboración de estadísticas agregadas

mundiales y regionales, y en el seguimiento al nivel global de la violencia contra las mujeres en todos los países y regiones. Por consiguiente, se necesitan modelos estadísticos sólidos que se ajusten a esta heterogeneidad y generen estimaciones comparables, que también resultan útiles para fortalecer la recopilación de datos nacionales. Los métodos estadísticos se explican con más detalle en la sección 3 del informe completo.*

Las estimaciones comparables internacionalmente de la prevalencia para 2018, correspondientes a dos grupos de edad (mujeres de 15 a 49 años y mujeres a partir de 15 años) se elaboraron para presentarlas en el [informe](#) y sus anexos, e incluyen:



- (i) **estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la violencia física y/o sexual de pareja a lo largo de la vida (desde los 15 años) y en los últimos 12 meses**

Las estimaciones de la prevalencia de la violencia de pareja **a largo de la vida** se basan en **307** estudios de **154** países y territorios.

Las estimaciones de la prevalencia en **los últimos 12 meses** se basan en **332** estudios de **159** países y territorios.

Estos datos de todas las regiones del mundo representan el 90% de la población mundial de mujeres y niñas de 15 años o más.



- (ii) **estimaciones mundiales y regionales de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida (a partir de los 15 años).**

Las estimaciones de la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja **a lo largo de la vida** se basan en **227** estudios de **137** países y territorios.

Estos datos representan el 88% de la población mundial de mujeres y niñas de 15 años o más.

- (iii) **También se elaboró una estimación combinada de la violencia de pareja, la violencia sexual fuera de la pareja, o ambas, a lo largo de la vida (desde los 15 años).**

Los resultados presentados en este informe son las primeras estimaciones comparables internacionalmente en materia de violencia de pareja disponibles en el periodo de presentación de informes sobre los ODS, que comenzó en 2015. Las nuevas estimaciones presentadas en este informe, basadas en datos para el periodo 2000-2018, anulan y reemplazan todas las estimaciones publicadas anteriormente por la OMS o las Naciones Unidas

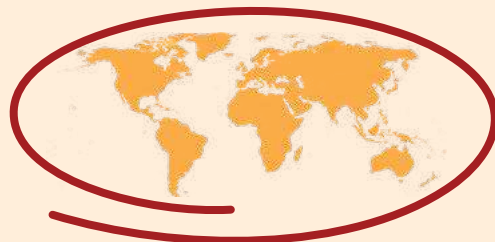
correspondientes a años que abarca el mismo periodo. Debido a las modificaciones en la metodología y la disponibilidad de datos, los cambios en las estimaciones de la prevalencia entre las correspondientes a 2010 y estas nuevas estimaciones para 2018 no son estrictamente comparables y no deben interpretarse como si representaran tendencias temporales. Los perfiles de país están disponibles, con previa petición.

* Disponible en: <https://www.who.int/health-topics/violence-against-women>.



ESTIMACIONES MUNDIALES, REGIONALES Y NACIONALES DE LA VIOLENCIA DE PAREJA

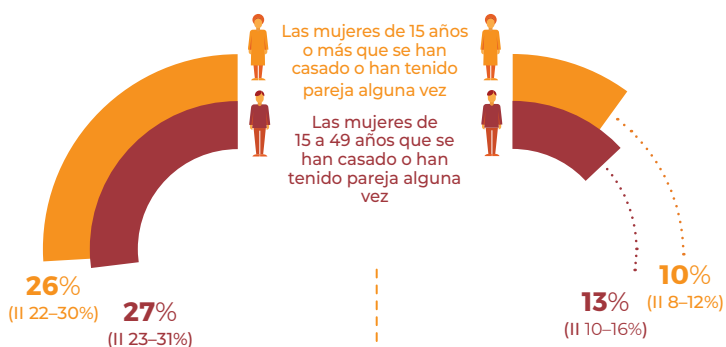
ESTIMACIONES MUNDIALES DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA



Las estimaciones mundiales para 2018 (basadas en datos de 2000 a 2018) indican que:

Prevalencia a lo largo de la vida

Prevalencia en los últimos 12 meses



han sido objeto de violencia física y/o sexual por parte de un cónyuge o una pareja de sexo masculino actual o anterior al menos una vez *en su vida* (a partir de los 15 años).

han tenido pareja alguna vez han sufrido violencia física y/o sexual de pareja en algún momento durante *los últimos 12 meses*.

Esto indica que

641 millones

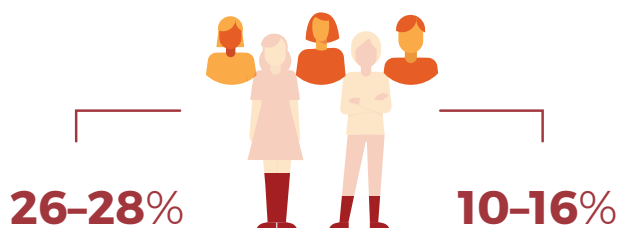
y hasta **753 millones** de mujeres de 15 años o más que se han casado o han tenido pareja alguna vez habrían sido objeto de violencia física y/o sexual de pareja al menos una vez desde los 15 años.³

Esto indica que

245 millones

y hasta **307 millones** de mujeres de 15 años o más que se han casado o han tenido pareja alguna vez habrían sufrido recientemente violencia física y/o sexual de pareja.

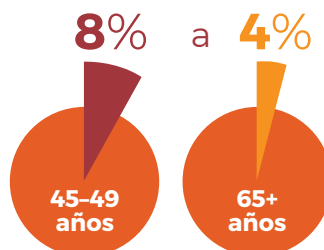
La prevalencia estimada de esta violencia a lo largo de la vida y en los últimos 12 meses es más elevada entre las mujeres de 20 a 44 años



de las mujeres que se han casado o han tenido pareja alguna vez en este grupo de edad ha sido objeto de violencia física y/o sexual infligida por un cónyuge o pareja de sexo masculino actual o anterior al menos una vez *en su vida*.

de las mujeres de este grupo de edad ha sido objeto de violencia de este tipo de violencia en *los últimos 12 meses*.

La prevalencia de la violencia de pareja es comparativamente menor entre las mujeres en grupos de edad más avanzada, la violencia de pareja sufrida en *los últimos 12 meses* oscila entre:



Sin embargo, los datos sobre la violencia de pareja entre las mujeres de 50 años o más son limitados (menos del 10% de todos los datos incluidos en este análisis correspondían a este grupo de edad) y provienen principalmente de países de ingresos altos, donde las tasas de prevalencia generales también son comparativamente más bajas.

La violencia de pareja comienza temprano.



Se estima que casi **1 de cada 4** niñas adolescentes (15-19 años) que se han casado o han tenido pareja alguna vez ya ha sufrido violencia física y/o sexual de una pareja de sexo masculino al menos una vez *en su vida* (24%, intervalo de incertidumbre (II) de 21-28%) y el

16%

de las mujeres jóvenes con edades comprendidas entre 15 y 24 años ha sufrido esta violencia en *los últimos 12 meses*.



³ Estos cálculos se basan en los porcentajes específicos por país y edad para 2018 publicados en *World Population Prospects* de 2019.

ESTIMACIONES REGIONALES DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA



Las estimaciones regionales para 2018 indican que:

Prevalencia a lo largo de la vida

Utilizando las clasificaciones regionales y subregionales de los ODS de las Naciones Unidas, la prevalencia de la violencia física y/o sexual de pareja a lo largo de la vida entre mujeres de 15 a 49 años que se han casado o han tenido pareja alguna vez fue **mayor** en los países menos adelantados, con un 37% (intervalo de incertidumbre de 33-42%), y en las tres subregiones de Oceanía: Melanesia; Micronesia; y Polinesia.

Las regiones de Asia meridional (35%) y del África subsahariana (33%) registran las siguientes tasas de prevalencia de la violencia de pareja a lo largo de la vida **más elevadas** en este grupo de edad.

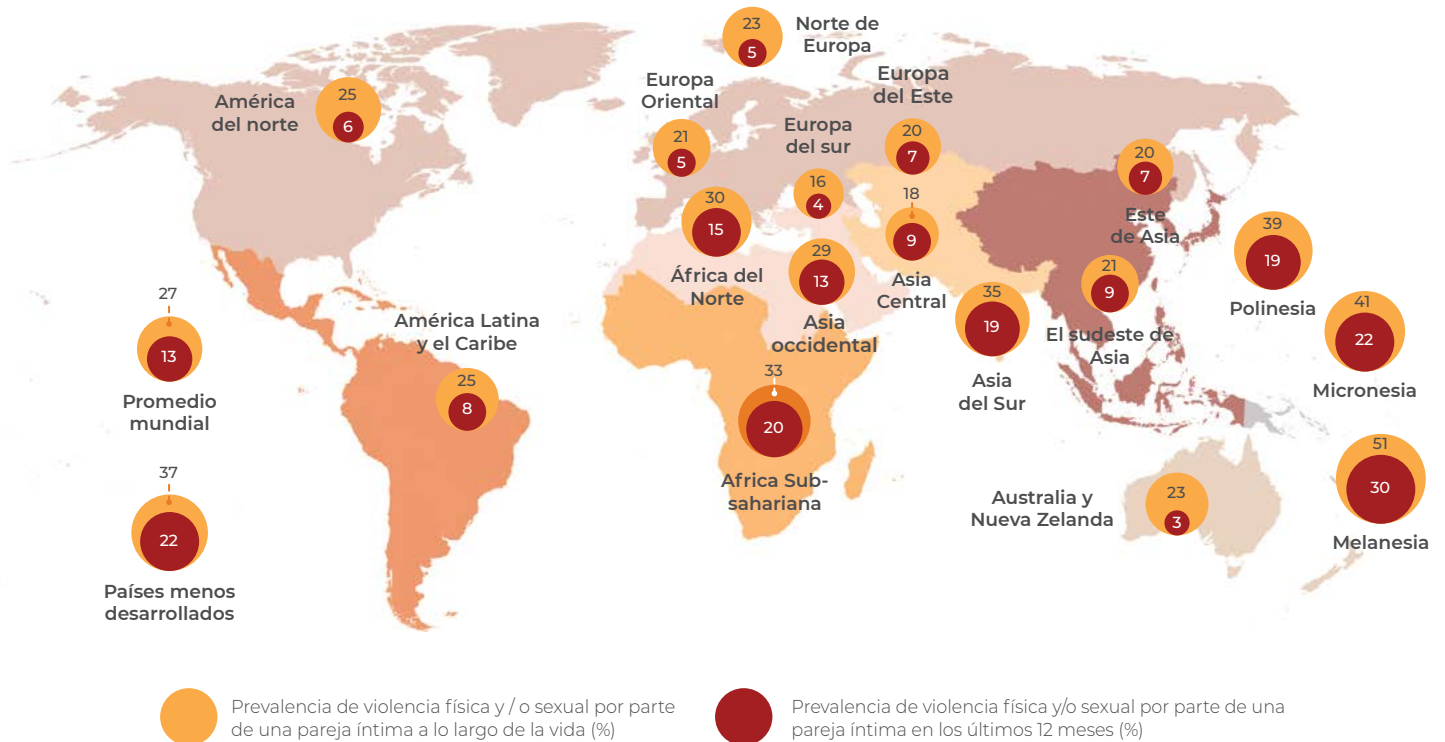
Las tasas **más bajas** se concentraron en las cuatro subregiones de Europa (16-23%), y también en Asia central (18%), Asia oriental (20%) y Asia sudoriental (21%), y en Australia y Nueva Zelanda (23%).

Prevalencia en los últimos 12 meses

Las estimaciones de la prevalencia de este tipo de violencia en los últimos 12 meses entre las mujeres que se han casado o han tenido pareja alguna vez también fueron **más altas** en los países menos adelantados (22%, intervalo de incertidumbre de 19-26%) y en las subregiones de Oceanía: Melanesia; Micronesia; y Polinesia.

Las regiones del África subsahariana (20%) y Asia meridional (19%) tienen las siguientes tasas de prevalencia **más altas** de violencia de pareja en los últimos 12 meses.

Las tasas estimadas **más bajas** de esta categoría de violencia se registraron en Australia y Nueva Zelanda (3%), América del Norte (6%) y las subregiones de Europa (4-7%), regiones que abarcan principalmente países de ingresos altos.



ESTIMACIONES NACIONALES DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA



Se elaboraron estimaciones para 161 países y territorios (véase el anexo 6) que tenían al menos una fuente de datos disponible que cumplía los criterios de inclusión en el análisis del presente informe: un estudio poblacional representativo a nivel nacional o subnacional, realizado entre 2000 y 2018, con mediciones de los actos específicos de violencia física y/o sexual de pareja.

Las estimaciones nacionales para 2018 indican que:

Prevalencia a lo largo de la vida

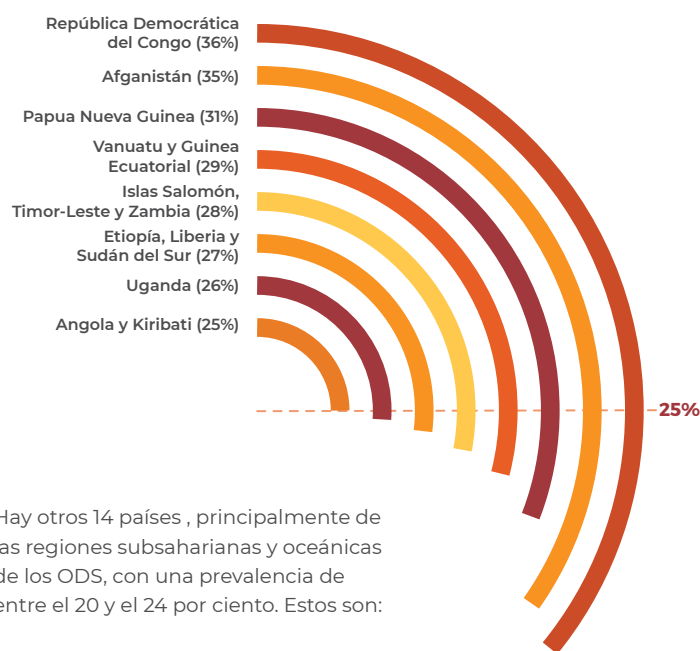
Las estimaciones **más elevadas** (40-53%) de la prevalencia de la violencia física y/o sexual de pareja *a lo largo de la vida* entre el grupo de mujeres de 15 a 49 años que se han casado o han tenido pareja alguna vez se registraron en 19 países.



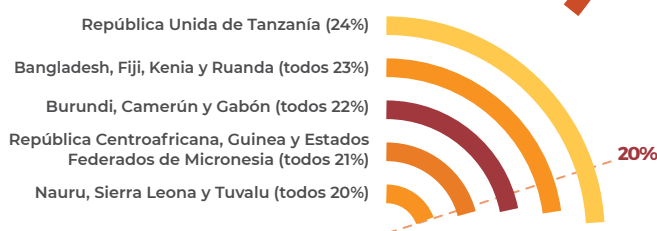
Las estimaciones **más bajas** de la prevalencia de la violencia física y/o sexual de pareja *a lo largo de la vida* entre el grupo de mujeres de 15 a 49 años que se han casado o han tenido pareja alguna vez (es decir, prevalencia del 10-14 %) se registran en 12 países y 2 territorios. Seis de estos países se encuentran en subregiones de Europa, tres en Asia occidental y los tres restantes son Cuba (14%), Filipinas (14%) y Singapur (11%).

Prevalencia durante los últimos 12 meses

Las estimaciones de la prevalencia de la violencia física y/o sexual de pareja *durante los últimos 12 meses* en 14 países fueron las **más altas** (igual o superior al 25%). Estos países son:



Hay otros 14 países, principalmente de las regiones subsaharianas y oceánicas de los ODS, con una prevalencia de entre el 20 y el 24 por ciento. Estos son:



Las estimaciones **más bajas** de prevalencia de la violencia física y/o sexual *durante los últimos 12 meses* (hasta 4%) se registraron en 30 países y una zona/territorio, 24 de los cuales son países de ingresos altos. Veintitrés de los 30 países se encuentran en Europa. Los otros 8 son: Australia, Japón, Nueva Zelandia, Singapur, Sri Lanka (todos 4%) y Canadá (3%).

Existen amplias disparidades en la prevalencia de la violencia de pareja entre los países y también entre las regiones del mundo, y estas disparidades son más acusadas respecto de la prevalencia de la violencia de pareja durante los últimos 12 meses. No obstante, en la mayoría de lugares la prevalencia de la violencia física y/o sexual de pareja sigue siendo extremadamente alta.



ESTIMACIONES MUNDIALES Y REGIONALES DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA SEXUAL FUERA DE LA PAREJA A LO LARGO DE LA VIDA

La violencia sexual fuera de la pareja se refiere a los actos de violencia sexual contra las mujeres, a partir de los 15 años, perpetrados por una persona distinta del cónyuge o una pareja de sexo masculino actual o anterior, por ejemplo, parientes, amigos, conocidos o extraños de sexo masculino. Se considera que todas

las mujeres «corren el riesgo» de sufrir este tipo de violencia y, por consiguiente, se incluyen en el denominador para los cálculos (en lugar de solo incluir aquellas que han estado casadas o han tenido pareja alguna vez). En este informe solo se presentan estimaciones de este tipo de violencia «a lo largo de la vida».

Las estimaciones combinadas **mundiales** para 2018 indican que:



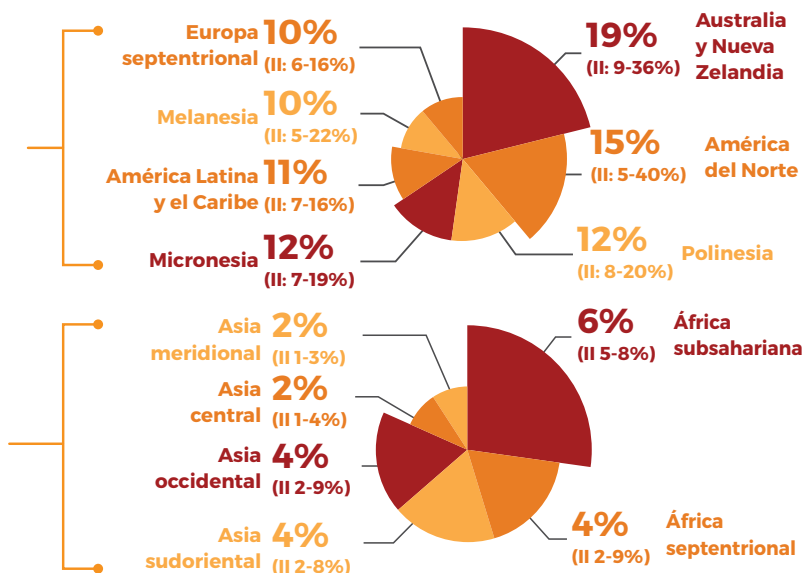
En general, se estima que el **6%** (intervalo de incertidumbre de 4-9%) de mujeres de ambos grupos de edad (15-49 años y 15 años o más) han sufrido violencia sexual fuera de la pareja al menos una vez en su vida (a partir de los 15 años).

Las estimaciones de la violencia sexual fuera de la pareja a nivel mundial desglosadas por grupos de edad no revelaron diferencias significativas en la prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida. Dados los datos limitados de los que se dispone

actualmente y las bajas estimaciones de prevalencia de la violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida en general, es poco probable que se detecten diferencias reales en lo que respecta a la experiencia de este tipo de violencia en los diferentes grupos de edad.

Las estimaciones **regionales** para 2018 indican que para las mujeres y niñas entre 15 y 49 años

Utilizando las clasificaciones regionales y subregionales de los ODS de las Naciones Unidas, la **mayor** prevalencia estimada de violencia sexual fuera de la pareja a lo largo de la vida se registra en las regiones de ingresos altos, incluidas:



Las estimaciones de prevalencia **más bajas**, por otro lado, se encuentran en las regiones del:

La estimación global correspondiente a los países **menos adelantados** fue relativamente baja, del: **5%** (II 4-7%)

* Consulte la Tabla 4.4 en la Sección 4 para obtener más información.

Estas conclusiones deben interpretarse con cautela, teniendo en cuenta que esta forma de violencia está particularmente estigmatizada a nivel mundial y, especialmente, en las sociedades muy tradicionales y patriarcales, donde la denuncia se asocia al miedo a ser culpada y a menudo entraña graves repercusiones para la sobreviviente. Teniendo esto en cuenta, además de los otros desafíos relacionados con la medición de la violencia sexual fuera de la pareja de las encuestas actuales y la calidad de la capacitación de los entrevistadores, es probable que la prevalencia real de la violencia sexual fuera de la pareja sea mucho mayor que las tasas notificadas o estimadas de esta forma de violencia en los países de ingresos bajos y medianos.



ESTIMACIONES COMBINADAS DE LA PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE PAREJA Y LA VIOLENCIA SEXUAL FUERA DE LA PAREJA

Aunque las mujeres están expuestas a muchas otras formas de violencia, estas dos formas representan una gran proporción de la violencia que sufren las mujeres en todo el mundo. Contar con estimaciones combinadas de la prevalencia de estas dos formas

de violencia ofrece un panorama más amplio de las proporciones y el número de mujeres sometidas a violencia durante su vida, aunque no represente el alcance total de la violencia que sufren las mujeres.

Las estimaciones **combinadas mundiales** para 2018 indican que:



31%
(II 27–36%)
de las mujeres
de 15 a 49 años



30%
(II 26–34%)
de las mujeres
de 15 años
o más

han sufrido actos de violencia física y/o sexual perpetrados por un cónyuge o una pareja de sexo masculino actual o anterior, o de actos de violencia sexual cometidos por una persona distinta del cónyuge o pareja actual o anterior, o de ambas formas de violencia, al menos una vez a partir de los 15 años.



En promedio, **736 millones** y hasta **852** de mujeres de 15 años o más (casi **una de cada tres** mujeres) sufrieron una de estas formas de violencia, o ambas, al menos una vez en su vida, en el 2018.

Estas estimaciones confirman que estas dos formas de violencia contra las mujeres (violencia de pareja y violencia sexual fuera de la pareja) siguen afectando de forma generalizada a las vidas de las mujeres y las adolescentes de todo el mundo.

DESAFÍOS EN LA MEDICIÓN Y BRECHAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

Ha habido un aumento importante del número de países con encuestas representativas a nivel nacional sobre la violencia contra las mujeres que utilizan mediciones de los actos, en particular sobre la violencia de pareja íntima.

2010 — 82 países y áreas con datos de encuestas

2018 — 161 países y áreas con al menos una encuesta de población

De los 82 países y territorios que realizaron una encuesta hasta 2010 y se incluyeron en las estimaciones publicadas por la OMS en 2013, ahora se ha identificado 161 países y territorios que tienen al menos una encuesta poblacional que se llevó a cabo entre 2000 y 2018 e incluye datos sobre la violencia de pareja. Sin embargo, todavía hay varios países y zonas sin datos de encuestas poblacionales sobre la violencia contra las mujeres y siguen existiendo algunas diferencias regionales. También hay margen de mejora en cuanto a la forma en que se recopilan y comunican los datos, especialmente en lo relativo a la medición de la violencia sexual fuera de la pareja.

Principales brechas y desafíos persistentes para la estimación precisa de la prevalencia y la comparabilidad de los datos:



variaciones en las definiciones de casos y los periodos de referencia utilizados en las preguntas de las encuestas



la falta de desglose de los datos por edad o la variación en los rangos de los grupos de edad (por ejemplo, 15 a 49 años frente a 15 años y más, o grupos de edad por intervalos de 5 años frente a otros grupos de edad)



la necesidad de normalización de las mediciones y denominadores utilizados



la falta de datos sobre mujeres de 50 años o más para reflejar las experiencias de las mujeres de edad avanzada



la falta de desagregación en función de las diferentes formas de violencia de pareja (física, sexual, psicológica) y la falta de parámetros de medida acordados para la violencia psicológica de pareja (incluido el abuso emocional, las conductas controladoras y el control por medio de la coacción) y datos sobre la misma



la falta de datos sobre la violencia de pareja contra las mujeres por parte de parejas del mismo sexo, para entender esta forma de violencia contra las mujeres



la necesidad de una mejor comprensión del abuso económico/financiero por parte de la pareja y su relación con el maltrato psicológico y las conductas controladoras



la falta de datos sobre la prevalencia, la magnitud y las formas de violencia contra las mujeres que son víctimas de formas interseccionales de discriminación y pueden estar en mayor riesgo (por ejemplo, mujeres con discapacidad, migrantes, indígenas y transgénero)



la escasa disponibilidad de datos sobre la violencia sexual fuera de la pareja (especialmente de los países de ingresos bajos y medianos) y el hecho de que los datos disponibles estén sesgados hacia formas más graves como la violación o el intento de violación (se necesitan mejores mediciones de la violencia sexual fuera de la pareja)



la falta de datos en algunos países y territorios, o muy pocos puntos de medición, o el hecho de que los datos más recientes daten de hace más de una década: los déficits de datos geográficos clave se registran en las regiones de Asia sudoriental y del Mediterráneo oriental, para la violencia de pareja, y la región del Mediterráneo oriental, para la violencia sexual fuera de la pareja



diferencias en los criterios de admisibilidad aplicables a los encuestados en preguntas sobre la violencia de pareja y/o la violencia sexual fuera de la pareja (por ejemplo, diferentes franjas de edad, o limitación a las mujeres que nunca han tenido pareja, han tenido pareja alguna vez o tienen pareja actualmente)



y los datos siguen siendo escasos en entornos que requieren asistencia humanitaria y conflictivos, y es necesario que esos datos reflejen mejor a los diferentes autores y las diferentes formas, naturaleza y magnitud de la violencia en estos contextos



diferencias en los tipos de perpetradores de actos de violencia de pareja (pareja actual, pareja más reciente o cualquier pareja anterior), diferencias en las definiciones de «pareja» y/o falta de desglose de los datos por perpetradores de actos de violencia sexual que son pareja de las mujeres y perpetradores de actos de violencia sexual que no son pareja de las mujeres



la falta de información en los informes de estudios y encuestas sobre consideraciones éticas y de seguridad, como la formación especializada de mujeres entrevistadoras y la derivación a centros de salud u hospitales si fuera necesario

La recopilación de datos sólidos sobre la magnitud y la naturaleza del problema es un primer paso necesario para reconocer y comprender el problema e iniciar debates sobre políticas y estrategias para abordarlo. También proporcionan una base de referencia que los países pueden utilizar para medir los progresos. Para que los datos sean fiables, las encuestas deben cumplir las normas acordadas internacionalmente, como las de las *Directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra las mujeres* de la División de Estadística de las Naciones Unidas.



Todas las encuestas subestiman la verdadera prevalencia de la violencia contra las mujeres, ya que siempre habrá mujeres que no denuncian estos casos; sin embargo, una encuesta diseñada o llevada a cabo de forma errónea conducirá a una subestimación aún mayor y a cifras que pueden ser engañosamente bajas.



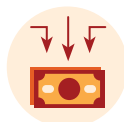
En el presente informe se han puesto de relieve algunas brechas en los datos y los desafíos que plantea la medición de la violencia de pareja y la violencia sexual fuera de la pareja, así como la necesidad de mejorar la forma en que se comunican los resultados de las encuestas y los estudios sobre la violencia contra las mujeres.

ABORDAR LOS DESAFÍOS NORMATIVOS Y PROGRAMÁTICOS

Se estima que hasta 852 millones de mujeres de 15 años o más han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual fuera de la pareja, o ambas. Por consiguiente, la violencia contra las mujeres es claramente un problema de salud pública enorme a nivel mundial y en todas las regiones, provoca un gran sufrimiento humano y tiene importantes costos sociales y económicos. Estas altas cifras deberían concienciar y crear un sentido de urgencia para que todos los dirigentes adopten las medidas necesarias.



Los compromisos contraídos por los gobiernos para hacer frente a todas las formas de violencia contra las mujeres deben llevarse a la práctica y acelerarse si queremos alcanzar las metas de los ODS fijadas para 2030.



Abordar la violencia contra las mujeres exige la adopción de medidas concertadas y una financiación e inversión públicas específicas en múltiples sectores.



Asimismo, se precisa prestar apoyo financiero a las organizaciones y movimientos de mujeres que han estado a la vanguardia de la lucha contra la violencia contra las mujeres.

Las variaciones en la prevalencia de la violencia observadas en los países y regiones y entre ellos ponen de relieve el hecho de que esta violencia no es inevitable y se puede prevenir. Las variaciones regionales y nacionales también destacan la necesidad de abordar esta cuestión con políticas y programas en todos los niveles, adaptados a cada contexto y población.

Es urgente poner en marcha programas y políticas de prevención, garantizando al mismo tiempo la disponibilidad de servicios para las supervivientes. Es fundamental que trabajemos de consuno para evitar en primer lugar que esta violencia ocurra y velar por que quienes la sufren reciban el apoyo y los servicios que necesitan. La prevención consiste en abordar la desigualdad de género y las inequidades económicas y sociales, así como en cambiar las normas e instituciones discriminatorias por razón de género que fomentan y perpetúan la violencia contra las mujeres. Existen

programas de prevención prometedores, en particular para la violencia de pareja, y deben ponerse en práctica de forma más generalizada y ampliarse cuando proceda.



Las intervenciones destinadas a la prevención deben incluir estrategias en múltiples niveles que, por ejemplo:



desafíen las normas sociales que apoyan la masculinidad basada en el poder y el control sobre las mujeres y que aceptan la violencia contra las mujeres;



reformen el derecho de familia discriminatorio;



fortalezcan los derechos económicos de las mujeres



eliminen las desigualdades de género en el acceso al empleo asalariado formal y la educación secundaria;



a nivel individual, deben incluirse estrategias que combatan las actitudes que justifican la violencia contra las mujeres y refuerzan los roles estereotipados de género dentro de la familia;



reduzcan la exposición a la violencia en la niñez y la adolescencia;



luchen contra la toxicomanía

También es esencial el acceso por las supervivientes a servicios y atención integrales tras una violación. Los servicios de salud para abordar la violencia contra las mujeres, incluida una vía de derivación multisectorial a otros servicios de apoyo, también deben mantenerse y fortalecerse como parte de los servicios esenciales, particularmente en el contexto de la COVID-19.

CONCLUSIÓN

Las estimaciones presentadas en este informe se obtuvieron mediante un examen sistemático y exhaustivo de los datos de prevalencia disponibles para el periodo 2000-2018.

Estas estimaciones se basan en datos sobre:



“ Estas estimaciones muestran inequívocamente que la violencia contra las mujeres es generalizada a nivel mundial. ”

Demuestran, inequívocamente, que la violencia contra las mujeres es generalizada a nivel mundial. No es un pequeño problema que afecta solamente a algunos sectores de la sociedad, sino que se trata de un problema de salud pública a nivel mundial de proporciones pandémicas, que afecta a cientos de millones de mujeres y exige adoptar medidas urgentes. Todos debemos trabajar para que los gobiernos y los responsables políticos de todo el mundo se den cuenta de que los progresos han sido demasiado lentos, la prevalencia de la violencia contra las mujeres sigue siendo exageradamente alta y las medidas para eliminarla deben acelerarse. Todos los sectores, incluido el sector de la salud, deben adoptar las medidas necesarias en el contexto de un enfoque

multisectorial de la violencia contra las mujeres, tal como se acordó en el *Plan de acción mundial de la OMS para fortalecer la función del sistema de salud en el marco de una respuesta nacional multisectorial para abordar la violencia interpersonal, en particular contra las mujeres y las niñas, y contra los niños en general*, aprobado por la 69^{ava.} Asamblea Mundial de la Salud en 2016, y muchas resoluciones y documentos de consenso de las Naciones Unidas. Ante nuestro balance de los progresos alcanzados en los últimos 25 años desde la Cuarta Conferencia Mundial sobre las mujeres, celebrada en Beijing en 1995, es hora de que el mundo actúe urgentemente para garantizar que todas las mujeres y niñas disfruten de una vida libre de todo tipo de violencia y coacción.



Para mayor información,
por favor contactarse con:

Departamento de Salud Reproductiva
e Investigaciones Conexas, que
incluye el Programa Especial PNUD/
UNFPA/UNICEF/OMS/ Banco Mundial
de Investigaciones, Desarrollo y
Formación de Investigadores sobre
Reproducción Humana (HRP)

World Health Organization
Avenue Appia 20
CH-1211, Geneva 27
Switzerland
em: vawestimates@who.int

[https://www.who.int/health-topics/
violence-against-women](https://www.who.int/health-topics/violence-against-women)

